INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EVALUACIÓN TÉCNICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES" (ID 381.960)

Dictamen Nº 10/2020

Señor
PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación se dirige a usted en relación a la **Resolución INTN N° 72/2020,** de fecha 12 de febrero de 2020, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa, y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, remite la siguiente Evaluación Técnica:

ID Nº	**381.960**
Sistema de Adjudicación	**Por Ítem**

A continuación, se procede al análisis de las ofertas a los efectos de determinar si las mismas cumplen con los requerimientos técnicos de este procedimiento de contratación, con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS
Esta evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en el artículo 54, inciso a), de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 103, inciso b), del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

La apertura ofertas se realizó el día 13 de abril del 2020, según consta en el Acta de Apertura Nº 14/2020, adjunta al presente informe. En dicha apertura se presentaron las firmas detalladas a continuación:

OFERENTES
CIME
ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES
JOBS
CONSULTORA CONTACTO
AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

2. **REQUISITOS LEGALES**

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.419

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Ing. Luis Franco Bobadilla
Director - DGTI
INTN

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	CIME	ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES	JOBS	CONSULTORA CONTACTO	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS INDIVIDUALES PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES	CONSULTORA CONTACTO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	No aplica	No aplica

Mario Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.419

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Director - DGTA
INTN

DOCUMENTOS INDIVIDUALES PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	CIME	JOBS	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

OTROS DOCUMENTOS	CIME	ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES	JOBS	CONSULTORA CONTACTO	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos en Auditoria Área de Contabilidad, con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas contratos y/o certificaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones del Acta de Apertura:

1) La Sra. Leticia Garcete, en representación de la empresa CIME, deja constancia de que las carpetas de la empresa Contacto y Jobs no están foliadas (enumeradas) y que las carpetas de los otros oferentes poseen contratos y certificaciones no autenticadas.

Contestación del Comité de Evaluación: En primer lugar, la foliatura no constituye un requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En segundo lugar, con excepción de CIME, se solicitó a todos los oferentes la presentación de documentos que

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.P.J. N° 42.419

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Ing. Luis Franco Bobadilla
Director - DGT

supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/18 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como de la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, corroborándose que:

OFERENTE	REPRESANTE	OBSERVACIÓN
CIME	Armando Miguel Vera Florentín. C.I. N° 4.698.557	No registra datos.
ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES	Claudio Javier Bareiro Vázquez. C.I. N° 1.887.187	Profesor. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Cargo permanente.
JOBS	Eligio César Kriskovich Cabañas. C.I. N° 635.663	No registra datos.
	Patricia Mariana González de Dos Santos. C.I. N° 368.393.	No registra datos.
	Paulo Roberto Yugovich Guillén. C.I. N° 1.485.158.	No registra datos
CONSULTORA CONTACTO	Óscar Domingo Yambay Florentín. C.I. N° 730.969	No registra datos
AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	Fernando José Estigarribia Lezcano. C.I. N° 562.645	No registra datos
	Manuel Stark Robledo. C.I. N° 742.999	Profesor. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Cargo permanente.

Conforme a lo observado, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes no cuentan con impedimentos legales para la presentación de sus ofertas.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	CIME	ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES	JOBS	CONSULTORA CONTACTO	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Mat. Llano M.
Mat. Prof. N° 42.419

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Dr. Luis Franco Bobadilla
Director - DG

A.1. Antecedentes del oferente	40	40	30	30	30	40
La Calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose un total de 30 puntos por todos los contratos de trabajo, 6 puntos por cada contrato, similar o afines, suscriptos con Instituciones Públicas y/o Entidades Privadas. Presentación de copias de trabajo ante empresas Públicas y/o Privadas. Y otorgándose 10 puntos por Presentación de certificaciones específicas y/o certificaciones internacionales que avalen el conocimiento vigente y actualizado en el tema objeto de esta contratación y demuestre vínculos con asociaciones internacionales propiamente.			No presenta certificación nacional y/o internacional que avale el conocimiento vigente y actualizado en el tema objeto de esta contratación.	No presenta certificación nacional y/o internacional que avale el conocimiento vigente y actualizado en el tema objeto de esta contratación.	Presenta certificación internacional, pero no guarda relación con el objeto del llamado.	
A.2. Calificación y experiencia del personal asignado	40	40	40	40	40	40
40 puntos al profesional con experiencia laboral de 10 años como mínimo en cargos de Manual de Procedimientos en Instituciones públicas y/o Privadas con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo, 20 puntos al profesional con experiencia laboral de 7 años como mínimo en cargos de Manual de esta índole en instituciones públicas y o Privadas con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo y 10 puntos al profesional con experiencia laboral de						

Mat... Llano M.
...do

Lic. Johanna Zar...
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Ing. Luis Franco Bobadil
Director - DOT...

actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.						
TOTAL	100	100	70	90	90	85

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En conclusión, a criterio del Comité de Evaluación, **los oferentes cumplen con los requerimientos técnicos habilitantes para la apertura de sus ofertas económicas.**

Asunción, 24 de abril de 2020

Ing. Luis Franco Bobadilla
Director - DGT

Mateo Llano M.
Abogado
Ma. C.S.J. Nº 42.419

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES" (ID 381.960)

Dictamen Nº 13/2020

Señor
PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación se dirige a usted en relación a la **Resolución INTN N° 72/2020,** de fecha 12 de febrero de 2020, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa, y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, remite la siguiente Evaluación Técnica:

ID Nº	**381.960**
Sistema de Adjudicación	**Por Ítem**

A continuación, se procede al análisis de las ofertas a los efectos de determinar si las mismas cumplen con los requerimientos técnicos de este procedimiento de contratación, con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

A. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Esta evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en el artículo 54, inciso a), de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 103, inciso b), del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura ofertas se realizó el día 13 de abril del 2020, según consta en el Acta de Apertura Nº 14/2020, adjunta al presente informe. En dicha apertura se presentaron las firmas detalladas a continuación:

OFERENTES
CIME
ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES
JOBS
CONSULTORA CONTACTO
AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

2. REQUISITOS LEGALES

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.419

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Abg. Luis Franco Bogado
Director - DGTH
INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	CIME	ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES	JOBS	CONSULTORA CONTACTO	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS INDIVIDUALES PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES	CONSULTORA CONTACTO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	No aplica	No aplica

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.419

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

DOCUMENTOS INDIVIDUALES PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	CIME	JOBS	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

OTROS DOCUMENTOS	CIME	ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES	JOBS	CONSULTORA CONTACTO	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos en Auditoria Área de Contabilidad, con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas contratos y/o certificaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones del Acta de Apertura:

1) La Sra. Leticia Garcete, en representación de la empresa CIME, deja constancia de que las carpetas de la empresa Contacto y Jobs no están foliadas (enumeradas) y que las carpetas de los otros oferentes poseen contratos y certificaciones no autenticadas.

   Contestación del Comité de Evaluación: En primer lugar, la foliatura no constituye un requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En segundo lugar, con excepción de CIME, se solicitó a todos los oferentes la presentación de documentos que

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.419

COMITÉ NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Abg. Luis Franco Bogado
Director DGTN

acreditan los antecedentes de la empresa (factor de evaluación A.1) autenticados por Escribano Público, los cuales fueron debidamente remitidos y tenidos en cuenta en la evaluación técnica.

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Comité procede a verificar si los oferentes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/18 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como de la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, corroborándose que:

OFERENTE	REPRESANTE	OBSERVACIÓN
CIME	Armando Miguel Vera Florentín. C.I. N° 4.698.557	No registra datos.
ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES	Claudio Javier Bareiro Vázquez. C.I. N° 1.887.187	Profesor. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Cargo permanente.
JOBS	Eligio César Kriskovich Cabañas. C.I. N° 635.663	No registra datos.
	Patricia Mariana González de Dos Santos. C.I. N° 368.393.	No registra datos.
	Paulo Roberto Yugovich Guillén. C.I. N° 1.485.158.	No registra datos
CONSULTORA CONTACTO	Óscar Domingo Yambay Florentín. C.I. N° 730.969	No registra datos
AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	Fernando José Estigarribia Lezcano. C.I. N° 562.645	No registra datos
	Manuel Stark Robledo. C.I. N° 742.999	Profesor. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Cargo permanente.

Conforme a lo observado, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes no cuentan con impedimentos legales para la presentación de sus ofertas.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	CIME	ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES	JOBS	CONSULTORA CONTACTO	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.419

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Ing. Luis Enrico Bonadía
Director - DGTH
INTN

A.1. Antecedentes del oferente	40	40	30	30	30	40
La Calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose un total de 30 puntos por todos los contratos de trabajo, 6 puntos por cada contrato, similar o afines, suscriptos con Instituciones Públicas y/o Entidades Privadas. Presentación de copias de trabajo ante empresas Públicas y/o Privadas. Y otorgándose 10 puntos por Presentación de certificaciones específicas y/o certificaciones internacionales que avalen el conocimiento vigente y actualizado en el tema objeto de esta contratación y demuestre vínculos con asociaciones internacionales propiamente.			No presenta certificación nacional y/o internacional que avale el conocimiento vigente y actualizado en el tema objeto de esta contratación.	No presenta certificación nacional y/o internacional que avale el conocimiento vigente y actualizado en el tema objeto de esta contratación.	Presenta certificación internacional, pero no guarda relación con el objeto del llamado.	
A.2. Calificación y experiencia del personal asignado	40	40	40	40	40	40
40 puntos al profesional con experiencia laboral de 10 años como mínimo en cargos de Manual de Procedimientos en instituciones públicas y/o Privadas con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo, 20 puntos al profesional con experiencia laboral de 7 años como mínimo en cargos de Manual de esta índole en instituciones públicas y o Privadas con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo y 10 puntos al profesional con experiencia laboral de						

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.419

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Ing. Luis Franco Bobadilla
Director - DGTH

5 años como mínimo en cargos de generación y control de Manuales O y M en instituciones públicas y/o privadas y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo.						
A.3. Planificación del trabajo	20	20	0	20	20	05
La calificación máxima de éste factor será de 20 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos realizados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones del oferente. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios. Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de			No presenta plan de trabajo.			* La metodología del plan de trabajo presenta cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.419

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zanza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Director - DGTH
INTN

actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.						
TOTAL	**100**	**100**	**70**	**90**	**90**	**85**

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En conclusión, a criterio del Comité de Evaluación, **los oferentes cumplen con los requerimientos técnicos habilitantes para la apertura de sus ofertas económicas.**

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Esta evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en el artículo 54, inciso a), de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 103, inciso c), del Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura ofertas se realizó el día 29 de abril del 2020, según consta en el Acta de Apertura N° 16/2020, adjunta al presente informe. En dicha apertura se presentaron las firmas detalladas a continuación:

OFERENTES
CIME
ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES
JOBS
CONSULTORA CONTACTO
AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Observaciones en el acta de apertura de ofertas:

1) La Sra. Leticia Garcete de la empresa CIME deja constancia de no observar certificado de origen nacional autorizado a la fecha 13/04/20, 09:30 hs., día de la apertura de ofertas técnicas.

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.419

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Ing. Luis Franco Rodríguez
Director - DGTN
INTN

AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS si lo hicieron, pero las mismas tenían fecha de emisión posterior a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, por lo que no puede aplicarse el beneficio de margen de preferencia nacional a las ofertas económicas de estas empresas.

Por otro lado, en fecha 05 de mayo de 2020, se solicitó a CONSULTORA CONTACTO la remisión de su desglose de precios, teniendo en cuenta que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 30% por debajo de este último. Este documento fue remitido en fecha 07 de mayo de 2020 y el mismo se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. EVALUACIÓN DE COSTOS

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas Puntaje de costo = (costo más bajo)/ (costo de la oferta)*100.

Ofertas presentadas:

1) Jobs: Gs. 120.000.000 – Presenta Certificado de Origen Nacional con fecha posterior a la de apertura de ofertas.

2) Asispro: Gs. 120.000.000 – No presenta Certificado de Origen Nacional

3) Contacto: Gs. 85.500.000 – No presenta Certificado de Origen Nacional

4) AYCA: Gs. 115.000.000 – Presenta Certificado de Origen Nacional con fecha posterior a la de apertura de ofertas.

5) CIME: Gs. 119.770.000 – Presenta Certificado de Origen Nacional

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Ofertas presentadas:

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.419

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Ing. Luis Franco Bobadilla
Director - DGTI

1) Jobs: Gs. 120.000.000

2) Asispro: Gs. 120.000.000

3) Contacto: Gs. 85.500.000 + 17.100.000 (20%) = 102.600.000

4) AYCA: Gs. 115.000.000

5) CIME: Gs. 119.770.000

Evaluación del costo	CIME	ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES	JOBS	CONSULTORA CONTACTO	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Puntaje Obtenido	**86.7**	**71.3**	**71.3**	**100**	**73,3**

C. EVALUACIÓN COMBINADA

EL puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)

Puntajes de evaluación técnica:

1) Jobs: 90 x 70% = 63

6) Asispro: 70 x 70% = 49

2) Contacto: 90 x 70% = 63

3) AYCA: 85 x 70% = 59.5

4) CIME: 100 x 70% = 70

Ing. Luis Franco Bonadill.
Director - DGTP
INTN

Puntajes evaluación de costos:

1) Jobs: 71.3 x 30% = 21.4

2) Asispro: 71.3 x 30% = 21.4

3) Contacto: 100 x 30% = 30

4) AYCA: 73.3 x 30% = 21.9

5) CIME: 86.7 x 30% = 26

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.419

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Puntaje evaluación de costos	**26**	**21.4**	**21.4**	**30**	**21.9**
Puntaje Obtenido	**96**	**70.4**	**84.4**	**93**	**81.4**

D. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES", con ID N° 381.960, cuanto sigue:

- Adjudicar el ítem 1 a la empresa CIME por un monto total de Gs. 119.770.000 (Guaraníes ciento diez y nueve millones setecientos setenta mil), IVA incluido.

Asunción, 19 de mayo de 2020

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 42.419

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director - DGTH
INTN